



**CALABACÍN**  
**PROVINCIA DE ALMERÍA**

**Boletín Fitosanitario**  
**Del 09 al 13 de febrero de 2026**

En aquellas parcelas de estos cultivos, donde las poblaciones de trips sean elevadas previas al arranque, se han de extremar el cumplimiento de las **medidas obligatorias en la lucha contra las enfermedades víricas** en los cultivos hortícolas, **recogidos en la Orden de 29 de diciembre de 2014**, por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2001.

Agentes más destacados: **Mosca blanca, ToLCNDV**

**ASPECTOS GENERALES**



El **estado fenológico** dominante es Plena Recolección en la mayoría de los términos municipales muestreados.

Las **temperaturas** máximas sufrirán un ligero ascenso a lo largo de la semana y estarán comprendidas entre los 18 C y los 21 °C. Las mínimas se mantienen entre los 9-13 °C.

Para los **próximos días** se prevé cielos despejados durante toda la semana. Vientos variables, con máximos de 30 Km/h el miércoles.

**VIRUS DEL RIZADO DE NUEVA DELHI ( ToLCNDV)**



En las plantaciones donde se han extremado las medidas de hermeticidad de las estructuras recomendadas por la Delegación Territorial, la incidencia de ToLCNDV es más baja.

En las plantaciones más tempranas (agosto), la incidencia al inicio del cultivo en los meses de agosto y septiembre ha sido bajo.

Hasta el momento **la incidencia de esta virosis está siendo semejante** a la detectada en el mismo periodo del año anterior.

[Recordar como mejor opción para el control de plagas utilizar las estrategias de manejo de cucurbitáceas.](#)

## MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)



En las plantaciones que están en plena recolección, esta plaga está presente en todas las parcelas y en 1 de cada 10 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior). **Niveles normales.**

El enemigo natural (organismo de control biológico) que está ayudando al control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*, presente en todos los invernaderos en los que se han realizado sueltas, ejerciendo un buen control de la plaga.

Uno de los virus transmitidos por este vector es el de **las venas amarillas del pepino (CVYM)**, que está siendo mínimo por el momento.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el pulgón), son los **amarilleamientos virales: CYSDV** cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y **CABYV** cuando ha sido el pulgón. Se han detectado daños en 1 de cada 4 plantas y en la mayoría de los invernaderos que se encuentra en la recta final del ciclo del cultivo.

Otro de los virus transmitidos por este vector es el **virus del rizado de Nueva Delhi (ToLCNDV)**. Citado anteriormente.

Para minimizar la presencia de mosca blanca en los invernaderos es prioritario el refuerzo de las estrategias o medidas físicas y culturales, apoyadas en medidas biológicas, químicas y biotecnológicas.



## PULGÓN (*Aphis gossypii*)



Se han detectado pequeños focos de pulgón en un número reducido de invernaderos y de plantas (1 de cada 50 en el muestreo anterior).

El parásito *Aphidius colemani* (organismo de control biológico) está presente en todas las parcelas en las que se han realizado sueltas y está ayudando al control de esta plaga.

Se recomienda la colocación de cubiertas vegetales de cereal para realizar sueltas preventivas de **banker-plants** y **OCBs**.

Extremar las precauciones para evitar la transmisión de CABYV.

## ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



Es importante controlar los ataques en los primeros estadios fenológicos de la planta porque son más fuertes, produciendo desecación e incluso desfoliación.

Se ha observado presencia en pequeños focos en un número reducido de parcelas.

El inicio de las sueltas de OCB se recomienda al detectar la primera presencia de araña roja.

## TRIPS DE LAS FLORES (*Frankliniella occidentalis*)



Los daños que produce en este cultivo **son directos. Picaduras alimentarias** que cuando los tejidos son jóvenes llegan a necrosar las zonas afectadas, por lo que no se desarrollan y el órgano se deforma. **Efecto de la puesta que cuando la infección es alta, pueden dañar los frutos.**

Está presente en la mayoría de los invernaderos y en 1 de cada 4 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior). Niveles normales en esta época del año.



## OIDIO DE LAS CUCURBITÁCEAS (*Sphaerotheca fuliginea*)



Se han observado síntomas en un número cada vez mayor de invernaderos y en 1 de cada 4 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior) sobre todo en aquellas parcelas que se encuentran en la recta final del ciclo del cultivo.

**Niveles normales si consideramos el estado fenológico en el que se encuentra el cultivo.**

## PODREDUMBRE GRIS (*Botrytis cinerea*)



Se han detectado síntomas en 2 de cada 3 de parcelas y en 1 de cada 100 plantas.

Los principales puntos de infección han sido las flores y los tallos. Este hongo provoca la caída de las flores, ya que son muy sensibles.

**Los niveles alcanzados este año no son causantes de pérdidas de producción.**

Flor con  
de p

## ENLACES DE INTERÉS



- La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. ([Ampliar información](#)).
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS](#). Están disponibles algunas [Guías de Cultivos](#).
- Está disponible en la web RAIF el acceso al nuevo [cuaderno de explotación](#), siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la [Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el [Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre](#).
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte el [Reglamento Específico de Producción Integrada de Calabacín](#).
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Calabacín.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Calabacín.
- Para consultar más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) acceda a este apartado.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de Calabacín.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo de Calabacín.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos así como sus actualizaciones](#).